



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

(Delegación Municipal de Planeamiento y Urbanismo - Planeamiento/Gestión).

ANUNCIO

EXP- 4/2019

EXPROPIACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE GLORIETA EN INTERSECCIÓN DE CARRETERA DE LAS LAGUNAS CON CALLEJÓN DE LA PEDRERA.

Por la Excm. Corporación Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el 27 de febrero de 2019 se aprobó la relación de propietarios, bienes y derechos, así como someter a información pública el mencionado expediente.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

FINCA Nº	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	PROPIEDAD	SUP. REGISTRAL (m ²)	SUP. AFECTADA (m ²)
1	11015A025001860000QL	R.P. nº2. Finca 3809 , Tomo 1051, Libro 558, Folio 88	INMOBILIARIA MARTIN MARTINEZ SA CIF: A11028685 pleno dominio de la totalidad	13.412,00	147,89
2	5612001QA5351S0001ED	R.P. n.º 2. Finca 17.647 , Tomo 649, Libro 325, Folio 49	ANTONIA BUTRON BENITEZ NIF: ***6479** pleno dominio de la totalidad	5.100,00	169,86
3	5412001QA5351S0001LD	R.P. n.º 2. Finca 17.403 , Tomo 645, Libro 322, Folio 52	VICENTE OTERO PEREZ NIF: ****9190* MANUELA JIMENEZ BALESTRA NIF: *****656H pl. dominio de la totalidad con carácter ganancial	4.383,00	212,93

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles afectados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, en los artículos 160, 162.2 y 3, y 163 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de un mes se proceda a examinar el expediente por cuantas personas estén interesadas en ello a fin de formular las alegaciones que estimen pertinentes y aportar datos o rectificar posibles errores obrantes en la relación que se publica.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de la Delegación Municipal de Planeamiento y Urbanismo, sitas en la calle Constitución, 4, 1ª Planta de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE
PLANEAMIENTO Y URBANISMO,
Fdo.: Ana María González Bueno.

Pág. 1 de 1

Documento firmado por: GONZALEZ BUENO ANA MARIA	Fecha/hora: 29/03/2019 08:48:14
--	------------------------------------

C00671a147111d0411e07e301c030830z

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=C00671a147111d0411e07e301c030830z>